

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



CANCELACION DE PATENTE ALCOHOL FUERA DEL PLAZO LEGAL.

Vallenar, 1 0 FEB. 2017

DECRETO EXENTO Nº 0541

VISTOS:

- 1.- Solicitud del Sr. Daniel Herrera Rodríguez.
- 2.- Informe N° 18 del Depto. Rentas Municipales de fecha 01/02/2017.
- 3.- Acuerdo N° 30 de fecha 03/02/2017 y sesión ordinaria N° 8 de fecha 03/02/2017 del Concejo Municipal.
- 4.- Art. 5° inciso N° 3° de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la cancelación fuera del plazo legal la patente Rol Nº 400161 "Expendio de Cervezas" a nombre del Sr. Carlos Herrera Rojas, Rut, con domicilio comercial calle de la comuna de Vallenar.
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patente los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley Nº 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal, en actual vigencia, sin perjuicio de la contribución señalada en los art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYAMEDINA ALCALDE DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Dirección de Control
- Arch.Ofna. de Partes
- RAM/NFR/rob.

RECEPCION
20 FEB 2017
20 FEB 2017